FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
RESOLUCIÓN NÚMERO 079 DE 2025
(28 DE ABRIL DE 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 323-DMMED-2025** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2025".**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

El suscrito, **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.600.543 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** en su condición de **Ordenador del Gasto del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN**, NIT: **901.541.037-1**, cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULAR 2024315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031 art. 070 del 02 de agosto de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 4130 del 16 de junio del 2022 "Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional" y demás normas concordantes y complementarias aplicables y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 S.M.L.M.V.

Que el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, adelantó el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 323-DMMED-2025** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2025".**

El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.900.000.000,00),** respaldados mediante certificados de disponibilidad presupuestal No. **46725 del 31 de**

DMMED

enero de 2025, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES recurso 16 SSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de contratación correspondientes a la vigencia del 2025.

Que el día Treinta y Uno (31) de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, dando cumplimiento a la normatividad vigente, publicó en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), Publicación de Estudios Previos y Resolución de justificación de contratación directa.

Que el día Quince (15) de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las 17:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose DOS (02) oferta por parte de las empresas que a continuación se relacionan:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC
1	UNIÓN TEMPORAL ASTORGA - HMUA	811.038.014-1
2	CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S.	900.236.850-2

Que el día Veintiuno (21) de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025), a través de la plataforma del SECOP II, en cumplimiento del principio de responsabilidad, publicidad, transparencia y selección objetiva, se publica el informe de evaluación inicial con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL ASTORGA - HMUA	811.038.014-1	NO CUMPLE / REQUERIDO	NO CUMPLE / REQUERIDO	NO CUMPLE / RECHAZADO
2	CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S.	900.236.850-2	NO CUMPLE / REQUERIDO	NO CUMPLE / REQUERIDO	NO CUMPLE / REQUERIDO

Que teniendo en cuenta los documentos allegados como soportes a la aclaración o subsanación, mediante la plataforma del SECOP II, se procede a realizar segundo informe de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, el cual es publicado el día Veintiocho (28) de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el cual se determina:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL ASTORGA - HMUA	811.038.014-1	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO
2	CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S.	900.236.850-2	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO

Que, de acuerdo al consolidado del informe de evaluación, el oferente CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S. cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros.

Que el trámite de la Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 323-DMMED-2025,** se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín, por ser competencia del Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 323-DMMED-2025** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2025"**, al oferente **CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S.** NIT. **900.236.850-2**, representada legalmente por **VADIN ANGEL RAMIREZ AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. **8.471.816** expedida en **San Jerónimo**, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.900.000.000,00),** respaldados mediante certificados de disponibilidad presupuestal No. **46725 del 31 de enero de 2025**, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES recurso 16 SSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de contratación correspondientes a la vigencia del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los Veintiocho (28) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. JOHN FREDY PEÑA OSORIO
Comité Técnico Evaluador DMMED

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA
Comité Jurídico Evaluador DMMED

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Comité Económico Evaluador DMMED

DMMED